



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** DECLARAR INTERÉS GENERAL - CONGRESO DERECHO PENAL TRIBUTARIO-EX-2025-00071614- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2025-00071614- -UNC-ME#FD, mediante el cual se se solicita declaración de interés del “*Tercer Congreso Iberoamericano de Derecho Penal Tributario*” - *En Homenaje al Prof. José María Sferco (Argentina)*, organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 demayo del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Unidad Académica, en cumplimiento de los objetivos que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, corresponde que esta Casa de Altos Estudios adhiera a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “*Tercer Congreso Iberoamericano de Derecho Penal Tributario*” - *En Homenaje al Prof. José María Sferco (Argentina)*, organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Facultad de Derecho

de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 de mayo del corriente año.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.